

## MONOGRAFICOS

## ENLACES

[Sitios de interés](#)  
[Periódicos Nacionales](#)  
[Periódicos Internacionales](#)

## UTILIDADES

[Imprimir](#)[Enviar](#)[Estadísticas de la noticia](#)[Recomendar esta noticia](#)

## INFORMACION EDITORIAL

LA LEY  
C/ Collado Mediano, 9  
28230 Las Rozas-Madrid

Centro de Atención al cliente.



# Diario de Noticias

## Expertos juristas abogan por desjudicializar la vida diaria de la sociedad española mediante el arbitraje

[24/02/06]

[VOLVER A TITULARES](#)

Madrid.- Diferentes expertos juristas han coincidido en la necesidad de una cultura que incite a la desjudicialización de la vida diaria de la sociedad española, empleando los juzgados para los asuntos de mayor gravedad para evitar su colapso. También abogan por que los asuntos civiles y mercantiles se resuelvan mediante soluciones extrajudiciales.

Ésta es una de las conclusiones de un debate celebrado en el Consejo de la Abogacía sobre el futuro del arbitraje, organizado por el Derecho de Editores, en colaboración con la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), en el que un nutrido grupo de juristas destacaron el papel del abogado como asesor y árbitro de derecho para el desarrollo de las soluciones extrajudiciales.

En su intervención, el presidente de la Corte Española de Arbitraje, Bernardo Cremades, resaltó el despegue de las soluciones extrajudiciales en nuestro país, favorecida por la nueva Ley de Arbitraje, que en abril cumple dos años. Además, señaló que "a medida que hemos desarrollado nuestro modelo democrático se ha ido extendiendo la práctica, todavía escasa".

De esta manera, este organismo registró el pasado año 447 arbitrajes y 995 mediaciones empresariales.

El presidente del Club de Arbitraje y de Garrigues Asesores, José María Alonso, subrayó el papel clave del abogado en relación al desarrollo del proceso arbitral. "El abogado resulta indispensable para que en nuestra sociedad calen las soluciones extrajudiciales", señaló el experto, quien sostuvo que es trabajo de la Administración y de las instituciones arbitrales públicas y privadas desarrollar actividades para que impliquen al abogado y éste vea que el arbitraje le abre otro tipo de mercado".

Por su parte, el magistrado de la Audiencia Nacional José Manuel Suárez Robledano se refirió también a la

Tel.: 902 42 00 10

Fax: 902 42 00 12

[clientes@laley.net](mailto:clientes@laley.net)

desjudicialización de la vida española, argumentando que así "nuestra justicia nunca saldrá de la situación de caos que tiene". En su opinión, la figura del abogado como promotor del arbitraje es clave. "En los últimos años se ha ido incorporando a los procesos extrajudiciales, en muchos casos, porque su cliente se lo ha demandado", agregó. Informó EP.

---

Nuestra redacción espera sus noticias o comentarios en [dnoticias@laley.wke.es](mailto:dnoticias@laley.wke.es)

